

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / MCC / RPM / Mh.-



DECRETO EXENTO N° 2268 /
CAUQUENES,

19 MAYO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Antecedentes que se adjuntan para el Reconocimiento de la Carga Familiar de la funcionaria Municipal **SRA. ELIANA INES VEGA PALMA**;

2.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16 de Noviembre del 2022, que delega al Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa Decretos de Reconocimiento y Extinción de Cargas Familiares;

3.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

4.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar una nueva resolución cuando un hijo carga familiar reconocido ante el Servicio, es mayor de 18 años estudiante según lo indicado por la SUSESO;

Y el ingreso de certificado de estudio de su hijo mayor de 18 años de la Sra. Elina Inés Vega Palma;

D E C R E T O

1.- **RECONOCESE**, a la funcionaria Municipal, **SRA. ELIANA INES VEGA PALMA**, Rut. N°10.717.517-2, Técnico, Gdo. 12°, el goce de Asignación Familiar de su Hijo:

- **BENJAMIN IGNACIO VELIZ VEGA**, RUT:21.389.614-8, nacido con fecha 20.09.2003.-

2.- Dicha Asignación regirá a contar del 01 de Marzo del 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

Ofc. De Partes
c.c. Habilitado Municipal
c.c. Sra. Eliana Vega
c.c. RR.HH



RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

FIRMA POR ORDEN SRA. ALCALDESA

c.c. Caja de Compensación Los Héroes
c.c. D.A.F
c.c. Carpeta Siagf.
c.c. Bienestar Municipal